



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 25 de octubre de 2023
M.C. N° 424/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Santiago Ticona Yupari, se aprobó en la 220ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos continuación:

“RECOMIÉNDESE, a la Ministra de Salud y Deportes, Dra. María Rene Castro Cusicanqui, para que en el marco del artículo 150 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, dé respuesta formal y oportuna a la nota N.C.-P.- N° 293/2022-2023 suscrita por el Presidente de Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se emita criterio técnico jurídico respecto del PL N° 154/2022-2023-CS, de Lucha Integral contra la Tuberculosis”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Awanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA